

iegos ia el

oncio

EN

odos d de 8 de s, se

vient

tonio

105

estos

ivosi o de

uara á en endo endo n los

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 3 de diciembre de 1977

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm 276

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

bado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores
dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aproSecretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para se encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ECCION QUINTA

Núm. 8.824

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Fernando Machín Salvo, con domi-lo en avenida de Valencia, núm. 30, ción la devolución de la fianza que constituyó para responder del sumi-tero de energía eléctrica a la nueva levación de aguas en el barrio de laslibol. Justibol

libol.

Que se pone en conocimiento del prisco mediante el presente anuncio para que puedan formularse reclamaciones que se estimen permetes a como efecto dicho expehentes, a cuyo efecto dicho expe-

Caragoza, 23 de noviembre de 1977. Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.825

Núm. 8.823

cillo en la plaza de Lanuza, núm. 3, la solicitado de esta Excma. Corpodestituyó para responder de las obras del colombia de la instalación eléctrica la solición acional «San José de Calaba.

Diblique se pone en conocimiento del orcial mediante el presente anuncio las reclamaciones que se estimen perticular, a cuyo efecto dicho expendida, con todos sus documentos, se ropiedades de la Secretaría general

por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.826

«Cerma y Arriaxa», con domicilio en polígono industrial de Cogullada, calle B, nido 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para respon-der de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Val-

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.827

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida Valencia, núm. 30, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado de veintiocho puntos de luz en camino Alcorce, del barrio de Montañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles. a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.831

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que se enajene, por colindancia, a «Sivalsa», S. A., una superficie de terreno de 75 metros cuadrados, sobran-

rreno de 75 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no susceptible de aprovechamiento por sí sola, y que a continuación se describe:

Porción de terreno en la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, de 75 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con finca números 3 y 5 de la calle Miguel Servet, y al Sur y Oeste, con calle de Miguel Servet. Se valora a razón de 8.000 pesetas el metro cuadrado, por lo que el precio total de la venta es de pesetas 600.000. 600.000.

Lo que se hace público para general conocimiento; el expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de mani-fiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de re-clamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.838

Don Carlos Llop Villalba, con domicilio en Coso, núm. 61, ha solicitado de esta Excma. Corporación y en nombre de «Redosa», S. A., expedición del duplicado de resguardo de fianza que constituyó para responder de la instalación de una nave para sacrificio de ganado de cerda en el Matadero municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presen-

tar reclamaciones quienes creyeren ver afectado algún derecho.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro y San

Núm. 8.830

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al provecto de colector de saneamiento en calle Requeté Navarro, desde calle Tarazona a avenida Madrid, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.801.258'86 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuvo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.835

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:
Aprobar los pliegos de condiciones

que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimenta-ción de la calle del Porvenir, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 950.153'10 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-tinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.836

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del sector Escultor Benlliure, en el barrio de las

Fuentes, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 6.888.216 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.837

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el ha acordado aprobar los día de hoy, pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización parcial de la calle de Santa Inés, con un presu-puesto y tipo de licitación, en baja, puesto y tipo de lici de 3.462.540'20 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuvo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.786

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en noviembre de 1977, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcio-narios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio; Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, v en especial Real Decreto 1409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de una plaza de Téc nico medio de Administración especial, con titulación de Ingeniero técnico en Topografía, mediante el procedimiento de onosición restringida y con arreg'o a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocato-a. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Técnico medio de Administración especial, con la exigencia de titulación de Ingeniero técnico en Topografía, que se corresponde, sin perjuicio de las facultades de la Corporación en cuanto a adscripción a que se refiere el artículo 6.º-1 del Decreto 688 de 1975, a puesto de trabajo integrado en la Dirección de Arquitectura, encontrándose clasificada den-tro del subgrupo de Técnicos del gru-

po de Administración especial y do tada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales.

Para tomar parte en esta oposición

restringida será necesario:

a) Encontrarse en cualquiera de los supuestos previstos en la norma primera del artículo 2.º del Real Decrei de 2 de junio de 1977, lo que el aspirante de que se trate deberá acrediten la forma que la citada disposición determina, así como cumplir los requisitos y reunir las condiciones precisas, con carácter general para el cisas, con carácter general, para el ingreso en la función pública, sin per juicio de lo que en especial dispone el aludido precepto.

b) Encontrarse en posesión de tille lo de Ingeniero técnico en Topografia.

c) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 800 per setas en concepto de derechos de examen.

examen.

aspire a tomar parte en el presenta procedimiento selectivo presentará instancia en la que del presentario d procedimiento selectivo presentara illa tancia en la que debera manifesta reunir las condiciones previas y alterior y a la que acompañara la mentación acreditativa de la concimentación de la exigida en el inciso primero de su apartado a) dirigida a mero de su apartado a), dirigida mero de su apartado a), dirigida a llustrísimo señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento y debigamente reintegrada, en el Registro en eral de la Corporación, en día horas hábiles de oficina, durante plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocato de la convocato. tes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la prel vincia. Asimismo deberá acompaña de resguardo justificativo del abono de la pontación de la convocatorio de la pontación de la convocatorio de la porte del porte de la porte de la porte de la porte resguardo justificativo del abono los derechos de examen.

La presentación de la la companion de la companion

La presentación de instancias y pago de derechos podrá también de cerse en la forma establecida en artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusión. — La relación de aspirante admitidos y de excluidos, en su como la como la constitución del Tribunasí como la constitución del Tribunasí como la constitución del Tribunasí con el se publicarión. to Administrativo. se publicarán por separado en el se letín Oficial" de la provincia se expondrán en el tablón de edicto la Casa Consistorial durante el de quince días bábilos siguientes. la Casa Consistorial durante el plade de quince días hábiles, siguientes cada publicación, a efectos de maciones por quienes se considere perjudicados, como igualmente de recusación de miembros del mal cuando concurran las circulas previstas en el artículo 20 de Ley de Procedimiento Administrativa presentación de instancias solutando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases pone

selectivo regulado por estas bases pone su acatamiento, constitute estas la ley de la oposición de la propia Administración y a los aspirantes que concurra los Ouinta. Tribunal. — Juzgar ejercicios de la oposición y estara constitute de la consciención de la constitute de la consciención de la consc

ejercicios de la oposición y estará lo tituido con los siguientes miembro. Presidente: El de la Corporación delegue.

Vocales: El representante de la rección General de Administración

nal

var reu nor

cal, Ofici a la

legio

así

de 1 Se

ejer

segú esta

conj

de e

la proposition de la proposition della propositi

cacio de e

rant

cada divi

cal, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía y el señor Subinspector de los Servicios de Arquitectura, así como el señor Secretario general de la Cornoración

de la Corporación.

Secretario: El señor Oficial mayor

Secretario: Jefe de la Corporación y el señor Jefe de Sección de Personal.

te al dina-

ición

le los pri-creto

aspi-editar sición

s re-

pre el per per

spone

títu-grafia. Sosita-sos de

Quien esente á ins-

festar

y reante

docu

concu-

da al idente ebida ro ge día el guien

ocato ocato na pro-nar de no

y el en ha en imien

rantes rantes caso ibunal ibunal y se tos de plane

ntes a reclar reclar reclar reclar reclar reclar reclar reclar

Tribit instalt de la solici solici miento ses su que la company qu

an. 108 rá cons á cons mbros ción i quien

Sexta. Ejercicio de la oposición. Sexta. Ejercicio de la oposicion.

oposición comprenderá un único ejercicio que constará de dos partes, según el anexo que figura al final de esta convocatoria, cuya valoración será opiunto el determinada por la media conjunta y determinada por la media resultante de la suma de cada una

de ellas.

Séptima. Práctica de los ejercicios.

Quince días antes, al menos, de

comenzar los ejercicios, el Tribunal

anunciará en el "Boletín Oficial" de

la provincia y tablón de edictos el día,

hora y lugar en que habrán de efec
uarse, sin perjuicio de que la publi
cación pueda sustituirse por la notifi
cación personal a todos y cada uno

de ellos.

diez puntos; ninguna de las partes que comprende el único ejercicio de la oposición será eliminatoria, y la calificación correspondiente a cada aspitante será la resultante de la suma de las calificaciones medias que en dividida por el número de partes de le jercicio consta.

Octava. Relación de aprobados, justicación de condiciones, requisitos y ción de los aspirantes, el Tribunal pupor de los aspirantes, el Tribunal pupor orden de actuación, y quien resultante de las caráltar la contracta de los aprobados la producta de los aprobados la producta de los aprobados la calificación de los aprobados, que el ción de los aprobados la corden de actuación, y quien resultante de las calificación de los aprobados la producta de las calificación de los aprobados la calificación de las aprobación de las aprobados la calificación de las aprobación de las aproba

de los aspirantes, el Tribunal pupor orden de actuación, y quien resulpropuesto deberá acreditar la contequisitos y condiciones exigidos para
der ser nombrado, en el plazo de
te la publicación en el tablón de edicque fue con anterioridad tuviere ya acreque figuren en cualquiera de los
archivos y dependencias de este Excedesados, pudiéndose con ello, si se enditado suficiente, considerarse acrelendiere suficiente, considerarse acre-ditado, sin perjuicio de que todos ellos lo deban ser en la forma pre-

Una vez reunido de nuevo el Tribu-lusti y analizadas las circunstancias y il caciones aportadas, dará cuenta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia varse la oportuna propuesta, y que lombrado, al objeto de que tal pro-lucsta Pueda ser elevada al órgano porativo competente. corporativo competente.

Todo ello sin perjuicio de lo prevela del Real Decreto 1409 de 1977, de
la junio, si se diere el caso.

Mar aspirante nombrado deberá tocionario de carrera en el plazo de
de la fecha de notificación del acuerdo de nombramiento a su favor.

Movena, Impugnación y supletorieContra la convocatoria y sus

bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del ner recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3°-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos. nes y Concursos.

nes y Concursos.

En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá, en primer lugar, el Real Decreto 1409 de 1977, de 2 de junio, en el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera estándose con carácter supletración Local como funcionario de carrera, estándose, con carácter supletorio, a lo dispuesto en el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre del mismo año, sin perjuicio de cuanto disponga al respecto la normativa reguladora de la función pública local. blica local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 16 de noviembre de 1977.

El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo a la oposición restringida para cubrir plaza de Técnico medio de Administración especial, con titula-ción de Ingeniero técnico en topo-

El ejercicio de la oposición constará de dos partes, la primera de carácter práctico y la segunda escrita.

Primera parte (de carácter práctico)

Levantamientos. — Alineaciones. — Rasantes. — Replanteos. — Cálculo de superficies (métodos). — Manteni-

miento, cartográfico.

Para el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán utilizar los textos que estimen convenientes. El tiempo para su realización será fijado in-mediatamente antes de su comienzo por el Tribunal, a la vista de la con-creta prueba que proponga para su

Segunda parte

Desarrollar por escrito, en el tiem-po que el Tribunal señale, cualquier cuestión o ejercicio que el Tribunal fijará, de entre los siguientes epígra-

fes:

1. El planeamiento urbanístico. —
Clases de planes y contenido de cada
uno de ellos. — Los efectos del plan.
Calificación del suelo.

2. Altimetría: Clasificación y métodos altimétricos. — Nivelación de alta
precisión. — Nivelación de un territoio — Punto fundamental

rio. — Punto fundamental.

3. Planos de población obtenidos por topografía clásica y por aerofotogrametría. — Fases de ejecución de los mismos.

4. Determinación de la meridiana. Orientación astronómica de una base deducida.

5. Redes geodésicas. — Red trigo-nométrica, topográfica y de relleno. — Triangulaciones: púntos de apoyo.

Núm: 8.544

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Barreiros Clark», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de carretillas elevadoras en polígono de Malpica II, calle J, números 1 y 2, con treinta y tres motores de 418 CV de potencia total; un depósito de fuel-oil, de 30 metros cúbicos de capacidad; otro de oxígeno, de 3 metros cúbicos, y otro de propano, de 4 metros cúbicos de capacidad. capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de

esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.545

Ha solicitado «Aragón Industrial», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de maquinaria para minas, obras y construcciones, sita en carretera de Castellón, kilómetro 4'800 (polígono San Valero), con diecinueve motores de 230'50 CV de potencia

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de

esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.546

Ha solicitado don Gregorio Marañón

Ha solicitado don Gregorio Marañon Lázaro la instalación y funcionamiento de camara frigorífica, sita en calle San Antonio Abad, 27-29, con dos motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de poviembre de 1961, cuyo creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.547

Ha solicitado don Jesús Salas Alva-rez la instalación y funcionamiento de tienda de compraventa de automóviles,

sita en Compromiso de Caspe, 38. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.548

Han solicitado don Ernesto Abad Marazuela y don José Carrillo Gálvez la instalación y funcionamiento de taller de matricería, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, nave 27, con seis motores de 13'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.549

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la prolongación Marina Moreno, angular a camino de las Torres, la instalación y funcionamiento de un depósito de 60 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.550

Ha solicitado don Zoilo Ríos Gracia la instalación y funcionamiento de ampliación de estación de servicio, sita en carretera N-232 (carretera Logroño, kilómetro 3), con dos depósitos de ga-solina de 30 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.551

Ha solicitado la Comunidad de pro-pietarios de la calle Batalla de Pavía, angular a calles Batalla de Lepanto y otra sin nombre, la instalación y fun-cionamiento de un depósito de 50 me-tros cúbicos de capacidad para alma-

cenamiento de gasóleo C.
Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.552

Ha solicitado «Industrias Químicas del Ebro», S. A., la instalación y funcionamiento de tres depósitos de 500 500 y 30 metros cúbicos, respectiva-mente, sitos en polígono de Malpica, calle D, parcela 97, para almacena-miento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.553

Ha solicitado Sanidad Militar núm. 5 la instalación y funcionamiento de un depósito de 2'650 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en vía Ibérica, sin número (Grupo Regional).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Lo que se anuncia al público para

su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. Ei Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.554

Ha solicitado don Constantino Barrios Irriera la instalación y funciona-miento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacena-miento de gasóleo C, sito en plaza de San Pedro Nolasco, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. ofdos
lugar
precer
reto
plazo
día si
este ai

SU COL

letari una.

ubico mento

Se a dos

recep

da si ste al

of col

950

da sil

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.555

Ha solicitado don Víctor-Antonio Or túzar Germán la instalación y funcionamiento namiento de exposición y venta la automóviles, sita en calle Latassa, de Se abre información por término de

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos lo lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo en la creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo estado en la creto de 1961 de la creto de 1961 plazo empezará a contarse desde día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.556

Ha solicitado «Distribuciones Gime nez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigorificas en establecimiento de cámaras en establecimiento de cám ficas en establecimiento comercial, en calle Padre Marcellán, 16, con motores de 0'00 ort.

motores de 0'90 CV de potencia total. Se abre información por término de diez días, durante la contractor de contr Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos lugar de la instalación, conforme a perceptuado en el artículo 30 del creto de 30 de noviembre de 1961, envocado en presentado en desde el des plazo empezará a contarse desde día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.627

Ha solicitado «Fundiciones Atfha la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.580 litros de capacidad para almacenamiento.

depósito de 4.580 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en camino de Fillas, 72-76.

Se abre información por término diez días, durante los cuales será oídos los vecinos más inmediatos lugar de la instalación, conforme preceptuado en el artículo 30 del creto de 30 de noviembre de 1961, plazo empezará a contarse desde día siguiente al en que se publique esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de noviembre de El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.628

Ha solicitado «Inmobiliaria Isabel», S. A., la instalación y namiento de un garaje, sito en Requeté Navarro, núms. 57-59.
Se abre información par tármino de la companya de Se abre información por término de días, durante los cuales serios

diez días, durante los cuales

odos los vecinos más inmediatos al ligar de la instalación, conforme a lo receptuado en el artículo 30 del Dereto de 30 de noviembre de 1961, cuyo empezará a contarse desde el da siguiente al en que se publique al anuncio en el «Boletín Oficial» de siguiente al en que se publique anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia.

ie el lique l» de

para unos. 1977.

o Ormicio a de a, 10. 10 de serán os al a lo le cuyo de el lique I» de

Gime ación igoristico dos total. no de serán a lo la De

cuyo de el lique l» de

tfhar le un cidad cidad

no de serán a lo la lo cuyo le el lique la de

que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Laragoza, 17 de noviembre de 1977.

Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.629

Ha solicitado la Comunidad de pro-letarios de la calle Don Pedro de Juna, 20, la instalación y funciona-liento de un depósito de 7'500 metros de capacidad para almacenaento de gasóleo C.

de gasoleo C. se abre información por término de días, durante los cuales serán los los vecinos más inmediatos al conforme a lo la de la instalación, conforme a lo de la instalación, conforme a lo de de 30 de noviembre de 1961, cuyo de 30 de noviembre de 1901, cayo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique altuncio en el «Boletín Oficial» de provincia.

que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Aragoza, 17 de noviembre de 1977.
Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.630

Núm. 8.630

lia solicitado el Presidente de la Colia solicitado el Presidente de la calle
contra 2 y 4, la instalación y funcon un motor de 0'75 CV de potencia

Se abre información por término de das, días, durante los cuales serán los vecinos más inmediatos al de la instalación, conforme a lo los vecinos más inmediates a lo de la instalación, conforme a lo decembra la instalación apriculo 30 del Dede la instalación, conforme a lo ceptuado en el artículo 30 del Decoptuado en el artículo 30 del Decoptuado en el anviembre de 1961, cuyo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique anuncio en el «Boletín Oficial» de provincio

o que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Aragoza, 17 de noviembre de 1977.

Núm. 8.631

de pardos la instalación y funciona-les pardos la instalación y funciona-les de taller de montaje de apa-les de luz, sito en calle Monasterio de luz, sito en calle Monasterio de luz, señora de Valvanera, nú-se CV, 4 y 6, con cinco motores de de potencia total.

de potencia información por término de local de la cinstalación conforme a local de la instalación, conforme a local de la instalación, conforme a local de la cinstalación de la empezará a contarse desde el iguiente al en que se publique mucio en el «Boletín Oficial» de ata provincia.
Lo que se a
acimien

que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Núm. 8.815

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 12.085 de 1977-2, instados por don José-Luis Lázaro Cobo, contra la empresa María-Cinta Segarra Cubels ("Talleres Santa Rosa"), en reclamación por cantidad, con fecha 23 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia cuyo fallo, literalmente conjado, dice así: piado, dice así:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la demandada María-Cinta Segarra Cubels ("Talleres Santa Rosa") a que abone al actor don José Luis Lázaro Cobo la cantidad de pesetas 30.100, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificio. la firma de la presente acta de notifi-cación en forma.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Con ello se dio por terminado este acto, quedando por terimitato este acto, quedanteo notificada la parte compareciente, y firma conmigo, después de Su Señoría, de lo que doy fe. — Arturo Acebal Martín. — José-Luis Lázaro Cobo. — Rafael Alcázar Carrillo. — Benjamín Blasco Segura». (Todos ellos firmados provincios dos la compario de la compario del compario de la compario de la compario del compario de la compario del compario de la compario de la compario de la compario del compario de la compario de la compario de la compario de la compario del compario del compario de la compario de la compario de la compario del compario de la compario de la compario de la compario del compario de la compario del c y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa María-Cinta Segarra Cu-bels ("Talleres Santa Rosa"), en igno-rado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviem-bre de 1977. — El Magistrado, Benja-mín Blasco. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 8.816

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 4.466 al 74, 4.507, 4.900 y 4.705 de 1977; Rec. núm. 20 de 1977-2, instados por doña María-Antonia Cristábal Espace. tóbal Franco y otros, contra Escuela de Turismo de Zaragoza y otros, se ha dictado providencia, con fecha 25 de noviembre de 1977, que, copiada literalmente, dice así:

"Providencià. — Magistrado señor Blasco Segura. — Dada cuenta. Unase. Hágase saber a los demandados Escuela de Turismo y herederos de don José Luna Gázquez que contra la sentencia de autos se halla interpuesto recurso de suplicación a instancia de la parte actora el que podrán impuga. la parte actora, el que podrán impug-nar en el plazo de cinco días y en la forma y circunstancias que se expre-san en proveído de fecha 27 de abril

Transcurrido dicho plazo, se haya impugnado o no, se elevarán los autos al Tribunal Central de Trabajo.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Ca-rrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas Escuela de Turismo de Zaragoza y herederos desconocidos e inciertos de don José Luna Gázquez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 8.817

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.321 de 1977-2, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta al productor Jesús Mainar Boira, contra la empresa "Produsi", S. L., se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 1977, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo en virtud del expediente número 9 de 1977, de reestructuración de plantilla, debo condenar y condeno a la empresa "Produsi", S. L., a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitivo de su contrato de información por la rescisión definitivo de su contrato de la cont cisión definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor Jesús Mainar Boira la cantidad de 25.000 pe-

Notifíquese a las partes, enterándo-les que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el De-creto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sen-tencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Cen-tral de Trabajo, manifestándose el tral de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el re-

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura núm. 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioia

Así por esta mi sentencia lo pro-nuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura».

Y para que sirva de notificación a la empresa "Produsi", S. L., en ig-norado paradero, se inserta el presen-te edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.842

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Lorenzo Lacima Tobajas autorización para el traslado y funcionamiento de taller de reparación de automóviles y maquinaria agrícola, en calle Joaquín Costa, 22,

de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 24 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis

Núm. 8.843

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Angel y don Antonio Ladrero Sierra autorización para la instalación y funcionamiento de granja de cerdos, en la partida de «Camarales», de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 24 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis

Núm. 8.805 ILLUECA

Nota aclaratoria de anuncio

Como nota aclaratoria del anuncio de la subasta pública de la recogida de basuras de este municipio, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, de 21 de noviembre de 1977, se hace constar que el tipo de tasación será el de 600.000 per

setas anuales, a la baja.

Illueca, 22 de noviembre de 1977. —
El Alcalde, Francisco Vicente de Vera

Núm. 8.807 LONGARES

Solicitada por don Pablo Burriel Sancho la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento con fecha 30 de octubre de 1963, para responder al servicio de recaudador municipal, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente sobre cancelación y total devolución de la misma por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Longares, 23 de noviembre de 1977.
El Alcalde, M. Gómez.

Núm. 8.879 TIERGA

El próximo día 23 de diciembre, a las diez horas, se celebrarán, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, las subastas para los aprovechamientos que se citan a continuación:

mientos que se citan a continuación:
Aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso, en la partida «Navillas», cantera número 1, por un año. Tasación, 4.500 pesetas.
Aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso, en la partida «Navillas», cantera número 2, por un año. Tasación, 4.500 pesetas.
Aprovechamiento de 600 cajas de colmenas, en los montes «Camplanes» (76-C) «Debesa Carnicera» (76-D) «Fl

(76-C), «Dehesa Carnicera» (76-D), «El Pinar» (76-E) y «Valdelosa» (76-F), por un año. Tasación, 25 pesetas por col-

Las subastas serán presididas por mi Autoridad, o Concejal en quien dele-gue, con asistencia de la Comisión de Montes del Ayuntamiento, el representante del «Icona» y el Secretario de la Corporación, que dará fe de los ac-

Las subastas se celebrarán por pujas a la llana, no admitiéndose postu-ras que no cubran el importe de cada

tasación.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda el día 30 de diciembre, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Los adjudicatarios vendrán obligados al pago de los sellos de la Mutua-lidad Nacional de Previsión de Administración Local y el reintegro del ex-

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayun-

tamiento.
Tierga, 25 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel-Angel Perales Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.797 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de enero

de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 8 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de "Crolls", S. A., contra don Francisco Domínguez, como propietario de "H. Mare Nostrum", advirtiéndose a los posibles licitadores: de 1978, a las once horas, en la sala licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sincuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo bacerse a calidad de

avalúo, pudiendo hacersa a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora industrial, "Crolls, modelo "Polimatic A-1"; tasada en 90.000 pesetas.

90.000 pesetas.
Está depositada en poder del de mandado (calle Editor Cabrerizo, primero, Valencia).

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. Secretario, (ilegible).

Núm. 8.798 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instalcia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 26 de diciembre de 1977, a las once horas, el la sala audiencia de este Juzgado, de dicá lugar la segunda subasta de los mentres de la segunda subasta de los de la segunda subasta de la segunda subasta de los de la segunda subasta d la sala audiencia de este Juzgado, los drá lugar la segunda subasta de bienes que luego se dirán, en jución de sentencia dictada en ejecutivo número 143 de 1977, pando vido por el Procurador señor Castellano, en nombre y representación de "Hornos Farjas", S. L., donidon Joaquín Braza Bermúdez, porticiliado en Cádiz (avenida de gal, 6), advirtiéndose a los posibles licitadores:

blica subasta con la rebaja de ma 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas de no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a lidad de coda.

no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse lidad de ceder el remate a un substitución de la substata deberán consignar previamente in la substitución de la substata cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un horno eléctrico, túnel, cintardo de la COPP.

Un horno eléctrico, túnel, cintareo de 2 x 12 metros, marca "Farjas", no delo PCRE, chasis número cargador estático y descargador mático, con entrada de tableros y mático, con entrada de tableros y descargador estático y descargador y desca

Dado en Zaragoza a veintitrés noviembre de mil novecientos set y siete. — El Juez, Luis Martín. Secretario (ilegible) Secretario, (ilegible).

> Núm. 8.820 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera tancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Occasionos de supera

tancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 26 de sal de 1978, a las once horas, en drá audiencia de este Juzgado, ten bien gar la segunda subasta de los de que luego se dirán, en ejeculión sentencia dictada en juicio ejeculión número 176 de 1977, promovido número 176 de 1977, promovido el Procurador señor Peiré Aguire, nombre y representación de Sal Financiera y de Inversiones, Eggurante don Alejandro A. Pérez

s, sin (a advirtiéndose a los posibles lici-

os. que es del ad de

rolls", a en

20, 6,

is de tenta

trado, nstan

le di

as, en o, terle los ejecujuicio romoancho sentacontradomiPortusibles

a pú-

es que es de a carreero. Ibasta en la igual. ectivo ve sin os.

auto y sa retros. 2.930.

és etenta

trado ins

enero sala sala pienes bienes cutivo cutivo

Que los bienes se sacan a púsas subasta con la rebaja de un por 100 de la tasación.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de del precio, pudiendo hacerse a cada de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta del Juzgado una cantidad igual, lo menos, al 10 por 100 efectivo valor de los bienes que sirve de para esta segunda subasta, sin requisito no serán admitidos.

requisito no serán admitidos. Que los bienes inmuebles se sa due los bienes influebles de la pública subasta, a instancia del recedor, sin suplir la falta de preplación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anterio-y los preferentes, si los hubiere, rédito del actor continuarán sub-le los acepta y queda subrogado la los acepta y queda subrogado destinados de los mismos, destinarse a su extinción el precio

remate.

Bienes objeto de la subasta:

Diso séptimo derecha de la vía

perial, número 18, de esta capital

merial, número 18, de esta capital

merial, número 18, de esta capital

merial, número 18, de esta capital

merial superficie de 151'85 metros

ma superficie de 151'85 metros

ma didima planta, con una parti
commes; inscrito en el Registro de

merial suma planta, con una parti
commes; inscrito en el Registro de

merial suma principal, inscripción 1.ª, a

sposa, doña María de los Angeles

merial Sanjurjo y Capitán Portolés,

merial Sanjurjo y Capitán P en 6.500.000 pesetas. Dand 6.500.000 pesetas.

Dand 6.500.000 pesetas.

Oviembre de mil novecientos setenta

siete. — El Juez, Luis Martín. — El

overelario, (ilegible).

Núm. 8.918

JUZGADO NUM. 2

Juzgado 1.

Juzgad de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de carso y con el núm. 1.168 de 1977 de chamita, a instancia de don Antonio ana Franco, mayor de edad, casa-prosi propietario, de esta vecindad, re-sentado por el Procurador señor de Aguirro expediente de liberación Aguirre, expediente de liberación Aguirre, expediente de liberación de Riavamenes, y concretamente del siguiente de las que es dueño dicho dictante:

Rústica. Cante en término de Mamblas, de esta tiarea, de 1 hectárea 70 áreas 45 centeres, o lo que se comprenda dentro termino de Mamblas, de esta tiarea, de 1 hectárea 70 áreas 45 centeres, o lo que se comprenda dentro termino, que son: Norte, carrestro, finderos, que son: Norte, carrestro, finderos, que son: Norte, carrestro, finde de Julián Beltrán; Este, Resistro, y Oeste, riego. Inscrito en el folio 19 de la Propiedad al tomo 527, Rústica. — Tabla de tierra en término de Mamblas, de esta ciudad, barrio

de Santa Isabel, de 92 áreas 15 cen-tiáreas; lindante: Norte, finca de Epi-fanio Ruiz, hoy la finca anteriormente descrita, mediante riego, y Eusebio Torrent, mediante camino; Sur, carretera de Barcelona, mediante riego, en parte; Este, camino de herederos, por donde tiene su entrada, y Oeste, riego. Inscrita al tomo 513, folio 194, finca núm. 4.310.

No habiendo comparecido persona alguna en autos durante el término de los primeros edictos, de conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita por segunda vez a los titulares del asiento que se vez a los litulares del asiento que se pretende cancelar, don Juan Layán Berzo y doña Ramona Vilellas Bescós, cuyo domicilio se desconoce, o sus causahabientes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días desde la publicación de este edicto. la publicación de este edicto.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.821 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 333 de 1977, seguido a instancia de "Geplasmetal", S. A., representada por el Procurador señor Peire Aguirre, contra don Jegis Clamato. sentada por el Procurador senor Perre Aguirre, contra don Jesús Clemente Gómez, se anuncia la venta en pú-blica y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se basta, sera sin sujectori a tipo, no se dimitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona: calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Valtuerta, sin número (taller), Pinsoro (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres soldadoras de electrodos, mar-ca "Arcas"; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta v siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.822 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de di-ciembre de 1977, a las once horas,

tendrá lugar en este Juzgado la venta tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 397 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Cecilio Laborda Aguerri, con domicilio en Tauste (General Mola, 14), haciéndose constàr:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las

10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una sembradora de dieciséis gan-chos, marca "Taller Gadea"; tasada en 80.000 pesetas.

Está depositada en poder del de-mandado y podrá ser examinada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Mar-tínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 8.823

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de Zaragoza;

ragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" a instancia de don Javier Valencia Sierra, representado por el Procurador señor Sanagustín, con el número 1.127 de 1977-C, por fallecimiento de don Ernesto Valencia Sierra, hijo de Mariano v Julia, natural de Zaragoza y domiciliado en Barcelona, casado con doña María Vicente Lorente, ocurrido el día 14 de abril de 1975, en Barcelona, v sin que hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, solicilona, v sin que hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, solicitando se declaren herederos del causante a sus cuatro hermanos de doble vínculo Julia, Ramón, Javier y Eduardo, y a sus siete sobrinos, José. Eduardo, Amelia y Jaime Asensio Valencia, y Ramón, Carmen y Fernando Asensio Valencia, sin perjuicio del derecho de viudedad foral al cónyuge supérstite.

En providencia de esta fecha he acordado la publicación de edictos llaacordado la publicación de edictos lla-mando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la fijación o publicación de los mismos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Mar-tínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 8.869

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los

Caballeros y su partido; Hace saber: Que para cubrir el principal y costas reclamados en el juicio ejecutivo seguido en este Juz-gado con el número 6 de 1975, a instancia de don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Sanz, contra don Pedro-Antonio Tejero García, vecino de Sabinar, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en el edicto número 2.805, de fecha 20 de abril de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el día 11 de enero de 1978, a las once

Ejea de los Caballeros a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.794

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias que se intruyen en este Juzgado con el nú-mero 153 de 1977-B, sobre cheque en descubierto, contra Dionisio Hernández Sánchez, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se notifica a dicho encartado que por auto de fecha 23 de noviembre de 1977 se ha decretado el sobreseimiento libre de dichas diligencias por aplicación de los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo del presen-te año, reservándose las acciones civi-

les a los perjudiciados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.819

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, y en cum-plimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias que se instruyen en este Juzgado con el número 75 de 1977-B, sobre cheque en descubierto, contra Emilio Ibáñez de Pedro, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se notifica a dicho encartado que por auto de fecha 28 de junio de 1977 se

ha decretado el sobreseimiento libre de dichas diligencias por aplicación de los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo del presente año, reservándose las acciones civiles a los perjudicados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.871

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de La Al-munia de Doña Godina;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 127 de 1977, de este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva

del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 22 de noviembre de 1977. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 127 de 1977, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como perjudicados y a su vez posibles resperjudicados y a su vez posibles responsables civiles subsidiarios, Enrique Pérez Ibáñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sigüenza, y Pierre Miguel Ramos, cuyas circunstancias personales se desconocen, residente en Bruselas (Bélgica), y como denunciados, César Pérez Ibáñez, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Madrid, y María Luján de Fez, mayor de edad, casada, empleada de hotel y vecina de Bruselas (Bélgica), sobre daños en accidente de tráca), sobre daños en accidente de trá-

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a César Pérez Ibáñez y María Luján de Fez de los hechos seguidos en el presente juicio, todo ello con declaración de costas de oficio y expresa reserva de acciones civiles a los interesados, para que las

viles a los interesados, para que las ejerciten, si así lo estiman oportuno. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — José Bescós. (Rubricado). bricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Bo letín Oficial" de la provincia para su publicación, a efectos de que sirva de notificación en forma de que sirva de notificación en forma a la denunciado María Luján de Fez y responsable civil subsidiario Pierre Miguel Ramos expido la presente con la Alexania de expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de noviembre de mil novembre de siele bre de mil novecientos setenta y siete El Secretario, José Bescós.

OFICIAL NO PARTE

Núm. 8.946

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dis pone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca se convoca a los partícipes a Juna general ordinaria, que tendrá lugar día 18 de diciembro de 1000 día 18 de diciembre de 1977, a las doco horas en primero horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda. asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en los locales del cine par rroquial, para traten de los asunos doce treinta horas en segunda, rroquial, para tratar de los asuntos siguientes: siguientes:

1. Examen de la memoria semestral

presentada por el Sindicato.

2. Examen y aprobación, si procedo de la p de, del presupuesto de ingresos y gas

3. Solicitud de agua sobrante por doña Concepción Sorolla Romero. Fuentes de Ebro, 26 de noviembre de 1977. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 8.943

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

sent

con lado 24 Fun de de

cuat drár

que

hast Trib

med cons

ria. Voca mier plaz subject pla

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas las que se rige esta Comunidad, los convoca a Junta general a todos los convoca a Junta general a todos partícipes para el día 25 de diciembro próximo a los documentos en primera partícipes para el día 25 de diciembro próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta el segunda, advirtiendo que en ésta que adoptarán acuerdos cualquiera an adoptarán acuerdos cualquiera sea el número de los que concurrante la reunión tordada que en la casa

La reunión tendrá lugar en la Consistorial y se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la men ria correspondiente al año, que ha de presentar el Sindiente

Todo cuanto convenga al aprovechamiento de las aguas y tribución del riego. de los pre Examen y aprobación

supuestos para el año 1978.

Fuentes de Jiloca, 25 de noviembre de 1977. — El Presidente, Miguel

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.500 pesetas 1.000 " Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones